



DECRETO N° 2660/

CHIGUAYANTE, 11 NOV 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto N° 2341 de Fecha 29.09.16, que autoriza el llamado, aprueba bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes de la licitación pública ID 2774-57-L116, para la compra de “Materiales de Ferretería para el Liceo Grecia, Fondos Mantención”: Acta de Apertura administrativa licitación pública ID 2774-57-L116, de fecha 07.11.16 que declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores Miguel Fernando Castro Azocar. Rut: 5.420.983-5.-Comercializadora Josal Ltda. Rut: 76.548.939-3.-Comercial Acoplas Limitada. Rut: 76.407.127-1; para la compra de “Materiales de Ferretería para el Liceo Grecia, Fondos Mantención”; Decreto Alcaldicio N° 1.978 de 16.10.14, que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde,

CONSIDERANDO:

Que los Oferentes **Miguel Fernando Castro Azocar. Rut: 5.420.983-5.-Comercializadora Josal Ltda. Rut: 76.548.939-3.-Comercial Acoplas Limitada. Rut: 76.407.127-1**, presenta su propuesta sin adjuntar los documentos formato A “Identificación del Oferente”, B “Declaración Jurada Simple”, C “Oferta Económica”.

DECRETO:

Declárense inadmisibles las ofertas recibidas por **Miguel Fernando Castro Azocar. Rut: 5.420.983-5.-Comercializadora Josal Ltda. Rut: 76.548.939-3.-Comercial Acoplas Limitada. Rut: 76.407.127-1**; en la Licitación Pública N° 55/2016, denominada “Materiales de Ferretería para el Liceo Grecia, Fondos Mantención”, ID 2774-57-L116, atendido a que los proveedores individualizados, presentan sus propuestas sin dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KGR/kg

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3).
- Archivo.
- Ley Transparencia. ✓

